

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
POPAYÁN - CAUCA

Popayán, Cauca, tres (03) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Auto Núm. **212**

Proceso: EJECUTIVO
Radicación: 2022-00541-00
Demandante: BAYPORT COLOMBIA S.A.
Demandado: GALO HUMBERTO CABANA

En atención a la solicitud presentada por el apoderado judicial de la parte demandante, mediante el cual solicita el retiro de la demanda y al no haberse notificado a la parte demandada, es factible tal actuación procesal, al tenor de lo previsto en el artículo 92 del Código General del Proceso. En consecuencia, el JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYAN,

RESUELVE:

1. ACEPTAR EL RETIRO de la presente demanda ejecutiva propuesta por BAYPORT COLOMBIA S.A. contra GALO HUMBERTO CABANA HERRERA, de conformidad con el artículo 92 del Código General del Proceso.
2. Cumplido lo anterior previas anotaciones de rigor, ARCHIVESE

CÓPIESE y NOTIFIQUESE

La Juez,

DIANA PATRICIA TRUJILLO SOLARTE

RCCL